

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores
Lima - Lima



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

06 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CASTRO PICHIHUA, DELIA NELLY

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	VERANO VASQUEZ, RAUL FRANCISCO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	MONTALVO BENITES, JUAN CARLOS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	RIVAS LUQUE, ANA MERCEDES JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	DIAZ ROMERO, GLADYS EDITH JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	QUIROZ ALBINO, FRANKLIN PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL
Miembro 4 :	CHINGUEL VILLANUEVA, MARCOS ANTONIO GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Miembro 5 :	TORRES HUARCAYA, ROSA LUZ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 6 :	CAMPOS ARANA, ROCIO DEL CARMEN JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 119,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 21 657 miles (ingresos corrientes totales por S/ 134 226 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 112 569 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 136 473 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 114 235 miles) fue de 119,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	127 985	138 939	155 578	136 473
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	89 187	95 308	103 007	114 235
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	3 180	2 894	1 739	1 300
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	143,5	145,8	151,0	119,5
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 21 657 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 134 226 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 112 569 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	98 621	104 979	119 115	134 226
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	85 347	86 902	99 969	112 569
IC - GCNF (Miles de soles)	13 275	18 077	19 146	21 657
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 147 496 miles, registrando un aumento de S/14 856 miles (11,2%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 72 227 miles, monto superior en 9,1% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 61 999 miles, monto superior en 17,1% en relación al año 2024, que fue de S/ 52 930 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 151 739 miles, lo que representa un aumento de S/ 19 370 miles (14.6%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 15,3% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (26,8%) y en servicios por terceros (18,4%). El gasto de personal nombrado aumenta en 4,8% mientras que en pensiones disminuye en 0,2%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 39 169 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 32 285 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un déficit fiscal de S/ 4 242 miles, a diferencia del año 2024, que obtuvo un superávit fiscal de S/ 272 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	98 621	116 808	132 641	147 496	14 856	11,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	55 725	61 393	66 184	72 227	6 043	9,1
A1.1. Impuesto Predial	21 707	24 448	26 292	26 955	663	2,5
A1.2. Tasas	24 708	25 519	28 604	33 259	4 654	16,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4 251	5 642	5 191	6 327	1 136	21,9
A1.4. Otros ingresos propios	5 059	5 785	6 097	5 686	-411	-6,7
A2. Transferencias Corrientes	42 897	43 587	52 930	61 999	9 069	17,1
A2.1. FONCOMUN	25 462	24 834	26 722	28 158	1 436	5,4
A2.2. Canon 1/	812	450	488	870	382	78,3
A2.3. Recursos Ordinarios	13 083	15 630	22 993	30 542	7 550	32,8
A2.4. Otras transferencias corrientes	3 540	2 673	2 728	2 430	-298	-10,9
A3. Transferencias de Capital	0	11 828	13 526	13 270	-256	-1,9
A3.1. Recursos Ordinarios	0	8 507	13 526	13 270	-256	-1,9
A3.2. Otros	0	3 321	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	109 699	105 262	132 369	151 739	19 370	14,6
B1. Gasto en personal	60 492	50 007	61 563	70 973	9 410	15,3
B1.1. Personal Nombrado	12 227	18 522	19 332	20 263	930	4,8
B1.2. CAS	8 048	7 519	10 715	13 589	2 874	26,8
B1.3. Servicios por Terceros 2/	39 062	22 898	30 485	36 092	5 608	18,4
B1.4. Pensiones	1 156	1 067	1 031	1 029	-2	-0,2
B2. Otros Gastos Corrientes	24 855	36 895	38 406	41 596	3 191	8,3
B2.1. Mantenimiento	2 223	2 622	4 198	3 951	-246	-5,9
B2.2. Cargas Sociales	819	1 037	1 887	2 132	244	13,0
B2.3. Otros	21 813	33 236	32 320	35 513	3 193	9,9
B3. Gasto en Capital	24 352	18 360	32 400	39 169	6 769	20,9
B3.1. Inversión	24 352	18 360	32 285	39 169	6 885	21,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	116	0	-116	-100,0
C. Resultado Primario (A-B)	-11 078	11 546	272	-4 242	-4 514	-1 659,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-11 078	11 546	272	-4 242	-4 514	-1 659,9

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 136 473 miles, lo que representa una reducción de 12,3% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 37,4% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 70,6%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,3% y la Deuda Real aumentó en 4,8% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 27,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 28,0% y la Deuda Real 44,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	38 236	44 762	60 712	38 025	-22 687	-37,4	27,9
A. Pasivo Corriente	38 236	27 853	41 953	12 332	-29 621	-70,6	9,0
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	513	129	129	55	-74	-57,4	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	15 809	3 460	2 045	1 072	-973	-47,6	0,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	18 361	19 425	19 685	7 562	-12 123	-61,6	5,5
Impuestos, Contribuciones y Otros	121	140	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3 432	4 699	20 094	3 644	-16 451	-81,9	2,7
B. Pasivo No Corriente	0	16 909	18 759	25 692	6 933	37,0	18,8
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	16 909	18 759	25 692	6 933	37,0	18,8
Provisiones	14 251	10 832	10 187	8 991	-1 196	-11,7	6,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	14 362	14 362	0,0	10,5
Obligaciones Previsionales	12 405	10 627	10 286	10 187	-99	-1,0	7,5
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	35 132	36 349	37 372	38 220	848	2,3	28,0
ESSALUD	11 000	11 386	11 779	11 989	210	1,8	8,8
ONP	8 446	8 768	9 010	9 245	235	2,6	6,8
SUNAT	15 583	16 089	16 474	16 874	400	2,4	12,4
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	103	106	109	112	3	2,8	0,1
III. Deuda Real	54 618	57 827	57 493	60 229	2 735	4,8	44,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	32 974	34 659	36 270	37 839	1 568	4,3	27,7
AFP PROFUTURO	6 509	6 824	7 138	7 464	326	4,6	5,5
AFP PRIMA	15 058	16 262	14 000	14 833	834	6,0	10,9
AFP HABITAT	78	82	86	93	7	8,0	0,1
Saldo de Deuda Total	127 985	138 939	155 578	136 473	-19 105	-12,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	4,7	10,2	7,8	9,1	0,0	0,1	1,0	1,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	62,9	77,0	56,3	58,4	0,0	0,0	1,0	1,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	48,2	29,1	34,7	37,3	37,3	37,5	38,0	38,5

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-3,3	-27,2	50,6	-70,6	-2,0	-2,0	-2,0	-2,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	PROGRAMA DE INTEGRIDAD-DIFUCION	RESOLUCION DE ALCALDIA	15/12/2026
	TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS-TUSNE	ORDENANZA	15/12/2026
	DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION DE PERONAL BAJO REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (RE CAS) DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	DIRECTIVA	15/12/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026- 2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	DIFUCION, ORDENANZAS CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	GERENCIA DE AMINISTRACION TRIBUTARIA	ORDENANZA	15/12/2026
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	ACCIONES DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	GERENCIA DE AMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCIONES DE DETERMINACION	15/12/2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL CAS	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	15/12/2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	INFORME DE EVALUACION DE PASIVOS.	OFICINA DE CONTABILIDAD	INFORME	15/12/2026
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	PROGRAMA DE INTEGRIDAD-DIFUCION	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION DE ALCALDIA	15/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	DIRECTIVA PARA LA CONTRATACION DE PERONAL BAJO REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (RECAS) DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	DIRECTIVA	15/12/2026
	TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS-TUSNE	OFICINA DE PLANEAMIENTO MODERNIZACION Y COOPERACION TECNICA	ORDENANZA	15/12/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, la entidad obtuvo una evaluación Favorable de sus CAF 2025, al lograr el 90% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	7.90	9.13	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	57.00	58.44	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	34.70	37.25	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.00	-70.60	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	3	Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

